

EXPDTE. Nº: 647/2009 - P.Com

AUTOR: PERALTA Carlos Gustavo

EXTRACTO: Al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, que vería con agrado haga lugar a la solicitud planteada por los representantes de la Unión de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE) con fecha 25 de marzo y 27 de julio de 2009, que tiene por finalidad equiparar a los trabajadores de la Provincia de Río Negro a los beneficios del Anexo I de la resolución 43/08 de la Constitución Nacional de Trabajo Agrario.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ DI BIASE BARDEGGIA CASADEI CORTES
LAURIENTE LAZZARINI ODARDA PASCUAL TAMBURRINI ZUAIN

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 24 de Noviembre de 2009